

La CREG expide nuevas medidas para asegurar un abastecimiento confiable de energía eléctrica

- [Compartir](#)
- [Buscar](#)

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) ha adelantado múltiples acciones que fortalecerán la seguridad energética en el corto y mediano plazo, impulsando la recuperación de los embalses. Estas medidas regulatorias abordan de manera proactiva diversos aspectos, buscando garantizar un suministro confiable y estable, incluso en momentos de alta demanda y bajos aportes hídricos en el Sistema Interconectado Nacional.

La primera medida para apoyar la recuperación de los embalses consiste en establecer reglas para que los usuarios puedan ofertar, de manera transitoria, desconexiones de demanda en el mercado de energía. Estas reglas comenzaron a aplicarse el viernes pasado, permitiendo que los usuarios, a través de su comercializador, ofrezcan la cantidad de energía que reducirán cada día de la semana siguiente. Este procedimiento se repetirá hasta el 2 de noviembre de 2024, con posibilidad de extenderlo un mes más, mientras la Comisión de Regulación concluye los análisis del mecanismo propuesto en el Proyecto de Resolución 701 054 de 2024, que tiene vocación de permanencia.

La segunda acción de la Comisión de Regulación es facilitar la activación de mecanismos complementarios para asegurar la confiabilidad del suministro de energía. Estos mecanismos están diseñados para apoyar la recuperación de los embalses mediante la activación de generación térmica, que los modelos energéticos del operador del sistema identifican como necesaria y eficiente. Este conjunto de reglas, creado en 2014, se ha actualizado varias veces, siempre para asegurar un suministro de energía confiable. En línea con ello, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y el Ministerio de Minas y Energía activaron el mecanismo para el sostenimiento de la confiabilidad energética en el marco de la Resolución CREG 026 de 2014, teniendo en cuenta los informes realizados por el Centro Nacional de Despacho y el Consejo Nacional de Operación.

También, para mejorar la disponibilidad de energía, se aprovechará la capacidad de las plantas de generación que aún no están registradas en el mercado, mediante la implementación de procedimientos rápidos, por medio de la aplicación de la Resolución CREG 101 053 de 2024. Esto permitirá utilizar fuentes de energía adicionales, distintas a las hidroeléctricas con embalse, facilitando que estas últimas conserven más agua. Además, se simplificarán los requisitos técnicos para las plantas que están próximas a operar, de modo que puedan aportar su energía

disponible de forma segura, sin afectar la estabilidad del sistema eléctrico. Simultáneamente a las medidas para incrementar la oferta de energía, se busca que los grandes usuarios conectados al Sistema de Transmisión Nacional optimicen su consumo. Esto se logra flexibilizando el compromiso mínimo de consumo que estos usuarios tienen con la red, el cual está respaldado por una garantía. Al reducir su consumo de energía, se disminuye la presión sobre el sistema y la necesidad de generar más energía. Esta reducción en la demanda también ayuda a conservar más recursos hídricos en los embalses.

Mediante la Resolución CREG 101 052 de 2024 se dan instrucciones para la actualización técnica de variables claves utilizadas para medir los niveles de los embalses y su estado de operación. Esta actualización permite, por ejemplo, identificar cuáles embalses deben ser priorizados para conservar agua y usarse en el futuro, o cuáles están cerca de su nivel mínimo que garantiza la entrega de energía firme de las plantas hidráulicas sin comprometer su operación. Finalmente, la Comisión de Regulación está preparando reglas para mitigar los posibles impactos de las condiciones hidrológicas atípicas de esta temporada de invierno sobre los precios de la energía que se trasladan a los usuarios. Estas medidas buscan reducir la cantidad de energía que se debe transar en la bolsa en momentos de alta volatilidad en los precios. Las reglas permitirán que los comercializadores negocien contratos de hasta un año con un precio máximo establecido, para proteger a los usuarios ante posibles fluctuaciones en los precios de la energía.

El director de la CREG, Antonio Jiménez, afirmó: "Con estas medidas, esperamos elevar el nivel de los embalses por encima de la senda de referencia para garantizar un abastecimiento confiable de energía durante el próximo verano. Continuaremos implementando todas las acciones necesarias para asegurar este objetivo".